

Constancia Secretarial: Señora Juez, le informo que la presente demanda fue repartida a través de correo electrónico institucional el pasado 04 de febrero de 2021. A Despacho para que provea.

Medellín, 24 de febrero de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A
Demandados	JUAN ALVEIRO OCHOA TABORDA
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00140 00
Temas y subtemas	INADMITE DEMANDA

Revisada la presente demanda de trámite ejecutivo singular promovida por SI SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en contra de JUAN ALVEIRO OCHOA TABORDA., observa el Despacho que es necesario cumplir los siguientes requisitos para su admisión:

- 1.** De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 806 de 2020, deberá allegar constancia de que el poder fue enviado desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales del poderdante a el abogado que aquí actúa.
- 2.** Presentará la solicitud de medidas cautelares en PDF separado.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la demanda de trámite ejecutivo singular promovida por SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en contra de JUAN ALVEIRO OCHOA TABORDA., conforme a las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días a la actora, para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESE¹

ABV

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a3b992a176cb341b3ed978c20af3d112ffe7fbe1d255b86353fe7431df95fe4

Documento generado en 24/02/2021 12:27:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 033 (E)** Hoy **25 de febrero de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario